

No. 056

Agosto 13 de 2019

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Publicación Reglamento del Mecanismo de Subasta de Gas Natural

Respetados señores:

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural, se permite dar a conocer a los agentes del mercado, el *Reglamento del Mecanismo de Subasta de Gas Natural*, sobre el cual la CREG emitió comunicado con radicado E-2019-007677, en el cual manifiesta que no se encuentra objeción alguna al reglamento antes mencionado. Lo anterior conforme al cronograma de comercialización de gas natural y a lo establecido en el literal c del numeral 4.1 del Anexo 5 de la Resolución CREG 114 de 2017.

De esta manera, se informa que el reglamento podrá ser consultado a través de la plataforma SEGAS, en la siguiente ruta: DOCUMENTOS >> Reglamentos >> *Reglamento del Mecanismo de Subasta de Gas Natural*.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Directora de Mercados Energéticos